



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1246-2020-UNAP
Iquitos, 07 de diciembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 089-2020-OEL-UNAP, presentado el 02 de diciembre de 2020, por el jefe de la Oficina de Coordinación de la UNAP en la ciudad de Lima, sobre desplazamiento de servidor;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1588-2019-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2019, se resuelve autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación a la Oficina de Coordinación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la ciudad de Lima, del servidor don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), del 01 de enero al 31 de diciembre 2019;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 006-2020-UNAP, de fecha 02 de enero de 2021, se resuelve autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación a la Oficina de Coordinación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la ciudad de Lima, del servidor don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;

Que, mediante oficio de visto, don William Lozano Muñoz, jefe de la Oficina de Coordinación de la UNAP en la ciudad de Lima, solicita al rector autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación a la mencionada oficina, de don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, desempeñando el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), para continuar prestando apoyo en el mantenimiento, limpieza, conservación de los bienes y espacio físico en dicha dependencia;

Que, el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Que, la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, por las razones expuestas, es procedente autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación del servidor don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), a la Oficina de Coordinación en Lima, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;

De conformidad con los artículos 75°, 76° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación a la Oficina de Coordinación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la ciudad de Lima, del servidor don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.



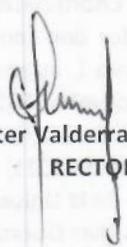
UNAP

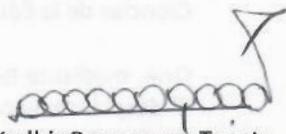
Rectorado

Resolución Rectoral N° 1246-2020-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en el presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Heiter Valderrama Freyre
RECTOR


Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: VRAC,VRINV,FCEH,DGA,OGP,OCARH,Of.Coord.,Rem.,Rac.,Leg.,Int.,SG,Archivo(2)
mpc.